

SVEDALA IBERIA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
METSO MINERALS ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante, TRLSA), se hace público que el Accionista Único de «Svedala Iberia, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, y el de «Metso Minerals España, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), en la toma de decisiones que tuvo lugar, el 29 de junio de 2002, aprobaron la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Metso Minerals España, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, (Sociedad Absorbida) por parte «Svedala Iberia, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a «Svedala Iberia, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), que simultáneamente adoptó la denominación de la Sociedad Absorbida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil. Se adoptaron como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2001. La fecha a partir de la cual las operaciones de «Metso Minerals España, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Svedala Iberia, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbente), será el 1 de enero de 2002, según resulta del Proyecto de Fusión, depositado el 27 de junio de 2002.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 TRLSA, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 TRLSA, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 TRLSA.

Madrid, 23 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Svedala Iberia, S. A.» (Sociedad Unipersonal).—El Presidente del Consejo de Administración de «Metso Minerals España, S. A.» (Sociedad Unipersonal).—35.443.
y 3.ª 31-7-2002

TALLERES DE EBANISTERÍA INDUSTRIAL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, de fecha 29 de junio de 2002, se ha acordado reducir el capital social, actualmente de 79.934,61 euros, en 10.391,50 euros mediante la amortización de 1.729 acciones propias de la sociedad. En consecuencia, el capital social queda fijado en 69.543,11 euros, dividido en 11.571 acciones de valor nominal 6,010121 euros cada una de ellas. Los acreedores podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 25 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.089.

TINPLAN, S. L.

Anuncio de escisión parcial

De acuerdo con el artículo 242 del TRLSA se hace público que en Junta general ordinaria, celebrada con carácter universal el 28 de junio de 2002, se acordó, por unanimidad, proceder a la escisión parcial de «Tinplan, Sociedad Limitada» mediante aportación de rama de actividad a una sociedad de nueva creación denominada «Texingal, Sociedad Limitada», según consta detalladamente en el correspondiente proyecto de escisión. Se deja constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de este acuerdo, los acreedores de «Tinplan, Sociedad Limitada» podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 243 del TRLSA.

Arteixo (A Coruña), 19 de julio de 2002.—María del Carmen Santiago Caamaño.—35.315.
y 3.ª 31-7-2002

TRADEBE, S. A.
(Sociedad escindida)
GRUPO TRADEBE
MEDIOAMBIENTE, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Mercantil «Tradebe, Sociedad Anónima», cele-

brada el día 24 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspasa en bloque a una compañía de nueva creación denominada «Grupo Tradebe Medioambiente, Sociedad Limitada», con la consiguiente reducción de capital de «Tradebe, Sociedad Anónima», de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia el día 17 de junio de 2002.

Se hace constar que accionistas y acreedores tienen derecho a obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Trapagarán, 17 de julio de 2002.—El Secretario no consejero.—35.743. 1.ª 31-7-2002

UNIDAD DE RESONANCIA Y TOMOGRAFÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de julio de 2002, acordó la reducción de la cifra del capital social en un 50 por ciento, es decir, la cifra de 183.906 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios.

La reducción se llevara a cabo mediante la disminución del valor nominal de las 6.120 acciones de la sociedad en un 50 por ciento quedando reducido su importe a la cifra de 30,05 euros de valor nominal cada acción.

A tal efecto y a partir del 1 de agosto próximo y hasta el 30 del mismo mes se restituirá a cada accionista la cantidad de 30,05 euros por acción.

Todo lo cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.778.